



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CCIP-28-04-2025

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:36 horas del día 28 de abril del 2025**, reunidos los servidores públicos que suscriben la presente acta, en la Sala de Usos Múltiples del Área de Enseñanza, ubicada en el segundo piso del edificio Oficinas Centrales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), con domicilio en Calle Calafia #1115, 1-G, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, en términos de los artículos 26, 27, 28, 30, 32, y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, previa convocatoria de fecha 15 de abril del 2025, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
- IV.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de las actas de sesiones anteriores:
 - a) Primera Ordinaria del 2025.
 - b) Segunda Extraordinaria del 2025.
- V.- Solicitud de aprobación para modificar la redacción de la meta 1.1.1 del PAT 2025.
- VI.- Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- IX.- Clausura de la Sesión.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Lic. **Karla Alejandra Mendoza Orozco**, en su carácter de Presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, instruye al Secretario Técnico, **C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla**, para que efectúe el pase lista de asistencia y verificación de quorum legal, procediendo el Secretario Técnico a levantar lista de asistencia, documento que se adjunta a la presente acta como **Anexo "A"**, registrándose la presencia de:

- Lic. **Karla Alejandra Mendoza Orozco**, Suplente del Presidente;
- **C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla**, Secretario Técnico;
- Lic. **Yanik Adriana Vallejo Sandez**, Titular y representante del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI;
- **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, Suplente del Secretario Técnico;
- **C. Osvaldo Moreno Núñez**, Vocal propietario
- **C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes**, vocal suplente.

CCIP-28-04-2025

Página 1 de 5



Seguidamente, por encontrarse presentes o representados la totalidad de los integrantes del Comité, y precisando que el Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Presidente del Comité, conforme al artículo 29 de los Lineamientos, justificó debidamente su inasistencia mediante oficio SGA/206/2025 de fecha 25 de abril de 2025, designando como su suplente a la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Secretario Técnico declara existencia de Quórum Legal para sesionar, de conformidad con el artículo 23, fracción IV y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que los acuerdos que se tomen durante la sesión tendrán validez legal.

II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.

A continuación, a solicitud de la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico del Comité, procede a dar lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración del Comité para su aprobación, mismo que se conforma con los siguientes puntos:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
- IV.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de las actas de sesiones anteriores:
 - a) Primera Ordinaria del 2025.
 - b) Segunda Extraordinaria del 2025.
- V.- Solicitud de aprobación para modificar la redacción de la meta 1.1.1 del PAT 2025.
- VI.- Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- IX.- Clausura de la Sesión.

El Orden del Día resulta aprobado por unanimidad de votos de todos los miembros del Comité, por lo que habiendo dado cumplimiento a los puntos I y II, se procede a la discusión de los asuntos comprendidos en el mismo.

III.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.

Cediéndole el uso de la voz la Presidente suplente del Comité, Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Secretario Técnico presenta relación de los acuerdos adoptados por el Comité en sesiones anteriores, de los cuales los acuerdos: SE/03/29-01-2025, SO/04/29-01-2025, SO/05/29-01-2025 y SO/06/29-01-2025, SE/07/11-03-2025, SE/08/11-03-2025, se encuentran concluidos, razón por la cual solicita la dispensa de su lectura, misma que es concedida por todos los miembros del Comité.

En adición a lo anterior, el C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico del Comité, menciona que se tiene en proceso el acuerdo SE/02/17-01-2025, dándole lectura, en los siguientes términos:

"Acuerdo SE/02/17/01/2025: Se aprueba por unanimidad de votos darle trámite a la denuncia identificada con folio DC/2025/001, recibida el 14 de enero de 2025, por lo que conforme al artículo 66, fracción II, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se dará vista al OIC del ISSSTECALI para que determine lo conducente".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'K']

[Handwritten initials 'ax' in blue ink]



En relación a este acuerdo, el Secretario Técnico informa que como parte del seguimiento al mismo, el 20 de enero de 2025, mediante el oficio CCIP/003/2025, este Comité de Conducta dio vista al Órgano Interno de Control en ISSSTECALI, sobre la denuncia registrada bajo el folio DC/2025/001.

A continuación, la Presidente suplente, dirigiéndose al **C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla**, Secretario Técnico del Comité, le indica que, si no hay preguntas o comentarios respecto al seguimiento de acuerdos por parte de los presentes, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Al no haber preguntas por parte de los integrantes del Comité, el Secretario Técnico pasa al siguiente punto del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de las actas de sesiones anteriores.

El Secretario Técnico comenta a los presentes que se trata de las **Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria del Comité, ambas del 2025, celebradas el 29 de enero y 11 de marzo del 2025 respectivamente**; así mismo, solicita la dispensa de su lectura, en virtud de que ya han sido leídas y suscritas por las personas integrantes del Comité que participaron en dichas sesiones. Dispensa que fue concedida por todos los miembros del Comité.

Acto seguido, se somete a consideración de los presentes la aprobación de las actas mencionadas, **las cuales se aprueban por unanimidad de votos.**

V.- Solicitud de aprobación para modificar la redacción de la meta 1.1.1 del PAT 2025.

A continuación, el Secretario Técnico, a petición de la Presidente Suplente, informa que en este punto del orden del día se está solicitando a los integrantes del Comité su aprobación para modificar la redacción de la meta 1.1.1 del Programa Anual de Trabajo 2025 (PAT 2025), del Comité, mostrando para ello a los presentes la redacción actual y la redacción que se propone, conforme a lo siguiente:

Redacción actual:

1.1.1 Incrementar **al 20%** la cantidad de personas servidoras públicas del Instituto capacitadas en temas de ética e integridad pública, y derechos humanos, en los cursos promovidos por la SHFP y/o el Comité.

Redacción propuesta:

1.1.1 Incrementar **en un 18%** la cantidad de personas servidoras públicas del Instituto capacitadas en temas de ética e integridad pública, y derechos humanos, en los cursos promovidos por la SHFP y/o el Comité.

Después de que el Secretario Técnico, explicó, con apoyo del C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, las consideraciones que llevaron a proponer la modificación en los términos planteados, y de que el Presidente solicitara a los presentes que si tienen preguntas al respecto así lo manifestaran, situación que no ocurrió, se sometió a consideración de los presentes la modificación a la redacción de la meta 1.1.1 del Programa anual de Trabajo del 2025 del Comité, en los términos antes expuestos, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos.



VI.- Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025.

La Presidente suplente, Lic. **Karla Alejandra Mendoza Orozco**, solicita al Secretario Técnico, **C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla**, continuar con el orden del día, comentando éste que se trata del **Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025 (PAT 2025)**, cuyos resultados se muestran en la diapositiva que se está presentando, y, acto seguido, solicita al **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, realice la exposición de este punto, quien describe el contenido del Informe, en los siguientes términos: en cuanto al rubro **Capacitación y Sensibilización**, meta 1.1.1 "Incrementar en un 18% la cantidad de personas servidoras públicas del Instituto capacitadas en los cursos promovidos por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y el Comité", en general, durante el primer trimestre del 2025, participaron 267 personas servidoras públicas del Instituto en trece capacitaciones relacionadas con Ética e Integridad Pública, Protección de Datos Personales, Manual Conflicto de Intereses, Obligaciones de Transparencia, Derechos Humanos, y Violencia de Género, entre otros, que equivalen a un 8.25% de avance; respecto al rubro **Difusión o Divulgación**, meta 2.1.1 "Realizar al menos tres acciones de difusión sobre la ubicación del Código de Ética, Código de Conducta y demás contenidos relacionados", se informa que en el mes de marzo, se difundió mediante correo electrónico la ubicación de estos documentos para consulta por parte del personal, cumpliendo al 100% con la acción programada; y, sobre la meta 2.2.1 referente a "Realizar al menos cuatro acciones de divulgación en las que se aborden contenidos didácticos en materia de Ética e Integridad Pública, así como de prevención y disuasión de conductas ajenas a la Política de Integridad", durante marzo se difundió: la Infografía "Principios, Valores y Reglas de Integridad", el Manual sobre Conflictos de Interés; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; y la Infografía: "Medios para Presentar Denuncias ante el Comité", cumpliéndose al 100% con la acción programada; por último, en lo que se refiere a las metas relativas a **Atención de Denuncias y Atención de Consultas**, siendo las 3.1.1 y 4.1.1 respectivamente, se informa que, en el caso de la meta 3.1.1, el 14 de enero se recibió y dio trámite a denuncia presentada, la cual, a la fecha de este informe, se encuentra proceso de resolución por parte del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI; y, en cuanto a la meta 4.1.1, se informa que no se presentaron consultas ante este Comité.

Una vez concluida la exposición, la Lic. **Karla Alejandra Mendoza Orozco**, se dirige a los presentes consultándoles si tienen preguntas al respecto; a lo cual, el Vocal propietario del Comité, **Oswaldo Moreno Nuñez**, preguntó acerca de las capacitaciones del personal, que como es que el Comité puede saber si se está capacitando a todo el personal, a lo que se le explicó que la labor del Comité es difundir las capacitaciones a impartir por la SHFP, el CENPRODE u otros entes como el ITAIPBC, solicitando en el mismo correo en el que se hace la difusión, que se haga extensiva la invitación al personal que no tiene correo institucional y/o carece de equipo de cómputo; así mismo la Lic. **Yanik Adriana Vallejo Sandez**, representante y Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI, comenta que, si bien el Comité podría emitir un exhorto a los titulares de las unidades que participan menos en las capacitaciones, lo más importante es que el Comité realice las acciones de difusión de la capacitación, y que esto, le consta que si se hace, ya que le llegan todos los correos al respecto.

Aclarado lo anterior, la Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico, **C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla**, que someta a la aprobación del Comité, el **Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025**, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido, se pasa a discutir el siguiente punto del orden día,

VII.- Asuntos Generales.

La Lic. **Karla Alejandra Mendoza Orozco** solicita a los presentes que, si tienen algún asunto general a tratar, se sirvan manifestarlo; sin embargo, en virtud de que los integrantes del Comité no presentaron asunto alguno, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.



VIII.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.

A solicitud de la Presidente suplente, el Secretario Técnico suplente, procede a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión:

SO/09/28-04-2025 Se aprueba por unanimidad de votos el Orden de Día.

SO/10/28-04-2025 Se aprueban por unanimidad de votos las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, celebradas el 29 de enero de 2025 y 11 de marzo de 2025, respectivamente.

SO/11/28-04-2025 Se aprueba por unanimidad de votos la modificación a la redacción de la meta 1.1.1 del Programa Anual de Trabajo del 2025 del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, en los términos expuestos en la sesión.

SO/12/28-04-2025 Se aprueba por unanimidad de votos el Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.

IX.- Clausura de la Sesión.

La Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, Presidente suplente del Comité, agotados en su totalidad los puntos del orden del día, y siendo las 13:04 horas del 28 de abril de 2025, da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.

Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco
Suplente del Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla
Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

C.P. Luis Guillermo Dufau Vega
Secretario Técnico Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez
Titular y representante del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI

C. Osvaldo Moreno Núñez
Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes
Vocal Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI